

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata. Su Fundador y primer Redactor D. Florencio Varela, fué asesinado traidoramente el 20 de Marzo de 1848: le dirije hoy D. Valentin Alsina, su Redactor principal. La SUSCRICION es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno.—Se reciben AVISOS en la Oficina hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscritores, que no pasen de ocho líneas en castellano, viniendo firmados: y cobrándose un aumento módico por los que pasen de esa estension. Se VENDE en la Oficina del mismo Diario, calle de Zavala No. 39, donde se reciben suscripciones.—Precio de los núm. sueltos seis vintenes.

ULTIMAS FEGAS.

EUROPA. AMERICA.

LONDRES.....	19 Nov.	NOVA-YORK.....	13 Dic.
LIVERPOOL.....	10 id.	BALTIMORE.....	9 id.
PARIS.....	20 id.	BOSTON.....	8 id.
BRUXELAS.....	21 id.	HABANA.....	17 Dic.
GENOVA.....	5 id.	VALPARAISO.....	30 Dic.
MADRID.....	12 id.	RIO JANEIRO.....	15 Ene.
MALAGA.....	17 id.	RIO GRANDE.....	3 Ene.
AMSTERDAM.....	3 id.	BUENOS-AIRES.....	30 id.

A LMANAQUE.—Hoy 7 San Juan de María fundador.
A 9 día del Cuarto menguante.—El sol sale a las 5 y 16; se pone a las 6 y 44.

ESTERIOR.

Italia.—Lisboa, Noviembre 30.

El Ordre, diario de París, dice lo siguiente:

“Una carta particular de Roma nos transmite una noticia grave y que publicamos con toda reserva. Habiendo sabido el Papa que el Sr. Corselles había sido llamado a París, y que iba a ser sustituido por un jeneral que reunía a las atribuciones de ministro plenipotenciario las de jeneral en jefe, postergó indefinidamente su regreso a la capital romana. Es sabido que S. S. había hecho sus preparativos para volver brevemente a Roma.

“La carta que da esta noticia sin ningún comentario, viene de persona de mucha influencia. Agregaremos que en la asamblea circularon últimamente rumores relativos a la decision del Papa, conformes con lo que dice nuestro corresponsal.”

El Statuto del 10 dice: Tenemos noticias de Roma: allí no se cree la vuelta del Papa, y el Sr. de Corselles no había salido todavía el día 8. Llegó de Portici un correo portador de un gran número de dimisiones.

El 8 se corria en Roma que la division española había sido llamada a su país; ignorábase, sin embargo, qué fuerza ocuparía las provincias centrales del Estado romano, como las de Perona, Urbino, Rieti, Velletri y Terracina, en caso de que volvieran a la Península las tropas españolas. El ejército francés solo cuenta con fondos votados para la ocupacion hasta fines del corriente año, y por consecuencia deberá evacuar la Italia a principios del año próximo, pues no hai orden en contrario, ni nueva asignacion de fondos. Creemos, sin embargo, que quedará una guarnicion francesa en Civita-Vecchia y otra en el castillo de San Anjelo en Roma. No se habla de la evacuacion de los Estados romanos por las tropas austriacas; y no es de creer que las tropas francesas abandonen esta parte de la Italia dejándola ocupada por aquellas.

Los diarios de Roma, que alcanzan al 9, solo adelantan a lo dicho que el rei de Nápoles tenia intencion de acompañar al Papa en su regreso a la capital católica, y que se decía se iban a preparar las piezas del palacio Farnesio para recibir al dicho monarca; sin embargo, Pio 9.º no parece dispuesto a habitar tan de prisa el Vaticano, a pesar de lo que ha propalado a este respecto toda la prensa extranjera. La corte pontificia, careciendo de voluntad en este punto, sufre los vaivenes de la política en contradicción que preside al gobierno de Gaeta.

Unas veces obedece a las exigencias de la Francia, y otras a las del Austria combinada con la España; y de ahí resulta esa ambigüedad e indecision que se nota en los actos de los ministros de Pio 9.º

El Constitucional de Florencia inserta cartas de Bolonia del día 8 de Noviembre, que anuncian haber salido de allí todos los jenerales austriacos a escepcion del conde Thurn. Corría la voz de que el viejo Radetzki iba a Portici, a aconsejar al Papa que regresase a Roma.

(Revolucion de Septiembre.)

Inglaterra.—Es este el país de las anomalías mas incoherentes; al lado de todos los adelantos mas útiles y brillantes de la edad moderna, se ven los usos y los abusos de la antigüedad mas oscura y supersticiosa. No hay allí fuerza legislativa, no hay policia que baste para autorizar medidas que tiendan a reformar una causa de calamidad pública, si esta causa se halla arraigada en la fé del pueblo por una sancion tradicional, heredada de las jeneraciones que fueron.

La inhumacion de los muertos dentro de las poblaciones, práctica abolida en todas las demas naciones como nociva a la salud pública, es aun objeto de controversia en el Reino Unido; y solo el terror causado por los estragos del cólera, y el asentimiento unánime de todos los demas países contra esta nociva costumbre, han podido sujerir a los ingleses el pensamiento de alejar de las ciudades populosas aquellos focos de leténeos de infeccion. “Londres, dice el Times del 6 de Setiembre, es en este momento el lugar mas nocivo que jamas han tolerado los hombres. Nunca ha sucedido en ninguna nacion ó clima lo que está pasando entre nosotros. Es un hecho absolutamente sin ejemplo ni paralelo el que se entorren semanalmente cerca de 3,000 cadáveres humanos dentro de una ciudad, como sucede en Londres, y la mayor parte en cementerios demasiado llenos ya, rodeados de casas habitadas, a lo largo de las calles públicas, y circulando los edificios de nuestro culto. Repetimos que este es el solo ejemplo que nos presenta la historia de 2,796 cadáveres, deliberadamente enterrados cada semana en el mismo suelo en donde vivimos, en los sitios por donde pasamos a cada momento, y cuyos hálitos respiramos.”

En todos los demas países hay lugares destinados para sepultar los muertos, a una distancia conveniente de las poblaciones y sitios oreados y salubres; y cuando sobreviene una peste ó una mortandad escesiva se elige para dar sepultura a los muertos otros lugares aun mas remotos de la poblacion. Pero la Inglaterra, la nacion que se precia de ser la mas adelantada de nuestro siglo, ni aun en los casos de una peste que triplica la mortandad ordinaria de sus ciudades, ha sacado de estas los cementerios, que son conocidamente insuficientes aun para los tiempos de salud normal. La acumulacion de cadáveres en estos cementerios es tan escesiva, que los habitantes de las casas contiguas viven en una atmósfera de

putrefaccion humana. Los diarios de Londres han insinuado una multitud de quejas de esta naturaleza, de las cuales insertaremos el siguiente párrafo de un comunicado dirigido a un periódico de aquella ciudad: “Deseo llamar seriamente la atencion de ustedes hacia un abuso monstruoso cometido en nuestra parroquia, y del cual no se han hecho ustedes cargo. Al lado al cementerio de Lambeth en la esquina de Paradise Street, cerca de la iglesia. En este pequeño recinto se echan de 20 a 40 cadáveres cada domingo, sin contar los de los demas días de la semana. El olor de las sepeladoras, cuando estan abiertas, es intolerable.”

En las demas parroquias de Londres y en todas las poblaciones de Inglaterra sucede lo mismo que en el cementerio de que habla el párrafo que acabamos de citar. La opinion pública del Reino Unido empieza a pronunciarse con energia contra una práctica tan contraria a las reglas de policia sanitaria adoptadas por los demas países, y se espera que la próxima sesion del Parlamento decidirá favorablemente la cuestion, prohibiendo por medio de una ley, la inhumacion de cadáveres humanos dentro de Londres y de las demas poblaciones del Reino.

Turquia.—Lisboa, Noviembre 30.

La Presse y la Voix du Peuple del 18 de Noviembre traen la siguiente correspondencia:

“Escriben de Constantinopla el 5 del corriente. El descalace de la cuestion turca es hecho hoy notorio por el Diario de San Petersburgo de 28 de Octubre, y por las comunicaciones del gabinete ruso, llegadas a Constantinopla el 3 del corriente (Noviembre). A juzgar por el resultado parece que el drama concluyó tomando el caracter de comedia de alto coturno. Si la Europa pensaba que el gobierno ruso exijia la estradicion de acuerdo con la corte de Viena para mandar a los refugiados a Siberia a para ultimarlos en el patíbulo, fué por no haberse explicado bien lo que habia ó por haber sido mal comprendido. Esto resulta de las primeras palabras de Fuad Effendi. Esta cuestion, a su parecer, no valia la pena de la bulla que hizo, y de la cual nadie se muestra mas pesados que el gobierno ruso. Lo que conviene evitar sobre todo en negocios de este jénero es la intervencion de las potencias occidentales, que nada entienden de las cuestiones de Oriente; no porque el gobierno ruso las tema sino porque siempre es bueno evitar su injerencia.

“Así se espresó el emperador Nicolas, y para probar que entre él y la Puerta solo hubo una simple equivocacion, quiso que se hiciesen grandes festejos a Fuad Effendi en San Petersburgo. La astucia del czar no se desmintió en esta ocasion, y por una diestra mudanza de aspecto en el negocio, acaba de hacer inutil la presencia de las escuadras inglesa y francesa en los Dardáneos, sin perjuicio de desquitarse mas tarde. Pero si él hubiese sido adivino, no hay duda que no habria suscitado la cuestion de la

estradicion que escitó las simpatías de todo el mundo en favor de la Turquía. No hay duda que el emperador Nicolas jamas había recibido una leccion semejante. Pero acaba al fin de persuadirse de que no puede hacer lo que se le venga a la cabeza en cuanto a la Turquía, y que la Europa está bien convencida de que el autócrata ha de retroceder siempre ante sus manifestaciones solemnes. En suma, la Turquía, la Inglaterra y la Francia cumplieron su deber.

“Poco importa lo que el czar pueda decir y pensar ahora. Lo esencial es el que haya retrocedido ante la Europa, y que no hayan sido entregados los refugiados. Este resultado hace honor en primer lugar al Sultan, y en segundo a los ministros Reschid y Ali Bajá, como tambien a los representantes de la Francia é Inglaterra, que todos se han conducido como estadistas y diplomaticos hábiles. Entrese en este camino por la via de la firmeza y por medio de esta misma es que se puede conservar y oponer un dique insuperable a las invasiones de la Rusia en el Oriente.

“Todos los refugiados de la Hungría fueron hace dias internados en Schomala.

“Hassan Bajá, personaje de importancia, acaba de ser condenado por el consejo supremo de justicia a la degradacion de sus honores y empleos y a pagar a un campesino de Korniali, a quien estropeó, la suma de 30,000 piastras. El sultan se dió prisa a confirmar la sentencia, porque desea, tanto como su ministro, el respeto a las personas, y a las propiedades, base de todo orden social.

(Revolucion de Septiembre.)

República Chilena.

CURSO

DE ELOCUCENCIA SAGRADA
DICTADO EN EL CONVENTO DE LA MERCED, Y DESTINADO AL ESTUDIO DE TODOS LOS ECLESIASTICOS AMERICANOS.—POR JACINTO CHACON.

(Continuacion.)

TRATADO DEL GUSTO.

Como en nuestras investigaciones tomamos siempre por base el alma misma, el centro de los movimientos del espíritu, la causa de las producciones intelectuales, la raíz del criterio y del gusto, los mismos principios que nos han dirigido en la formacion del Tratado del Estilo, nos han guiado tambien en la creacion del Tratado del Gusto.

Empezando por definir el gusto: la facultad de sentir y de juzgar las bellezas y defectos del arte ó de la naturaleza, haremos notar que, si bien en todos existe la facultad del gusto, unos sienten y juzgan bien, otros sienten y juzgan mal, segun la calidad y perfeccionamiento de las tres facultades que hemos indicado; y en este consiste la diferencia que se observa en los diversos gustos de las personas. Veremos entónces cuales son las condiciones del buen gusto.

El buen gusto exige, en primer lugar, en el orador y en el escritor, una delicada y

bien conducida sensibilidad. Porque, como dice Balmes, “el hombre sin corazon es frio, flojo, incapaz de grandes acciones y suele propender al egoismo. Cuando el sentimiento falta la mente no es fecunda, los objetos se ven mal, porque se miran desde un punto mezquino: con un corazon seco no se sienten los males de la humanidad, ni las necesidades que ellos crean, y ni se pueden describir con elocuencia, ni sentirse ni juzgarse bien cuando aparezcan descritos.”

Pero no basta que la sensibilidad sea delicada, es necesario que se conserve casta, vigilada por una moral severa. Segun Vichat, la sensibilidad se embota por el hábito, y segun Gerozez, el gusto moral, como el gusto físico, está sometido a la ley de templanza, y se deprava por los excesos; por consiguiente, debemos cuidar que nuestra sensibilidad no se gaste ni vicié con el roce de la vida.

De este estravío de la moral, de la mala direccion del corazon proviene el que tantos escritores franceses, de moda entre nosotros, aunque dotados de vasta inteligencia, dejen percibir en sus obras cierto flaco, cierto mal sabor que nota en el instante el hombre de moral, y delicado gusto. El escritor ó el orador de falso corazon que vive en las bacanales y se alimenta con las impurezas, no puede concebir, ni crear esos cuadros de la belleza moral pura y celeste, que son los únicos que pasarán a la posteridad. Nadie puede dar lo que no tiene, por esto es que el hombre indiferente a la moral no puede darnos obras perfectas; el estilo es el alma misma, por consiguiente el hombre de corazon estraviado no puede tener buen gusto literario. Así pues, como dice Salomon, guarda tu corazon con toda custodia porque de él procede la vida; raza de vivoras, dice Jesucristo, ¿cómo podreis hablar cosas buenas siendo malos? Porque de la abundancia del corazon habla la boca. El hombre bueno del buen tesoro saca buenas cosas: mas el hombre malo del mal tesoro saca malas cosas: porque, como dice San Marcos, del corazon nacen los buenos y los malos sentimientos, y estos preparan el juicio, y por consiguiente el gusto.

El buen gusto exige, en segundo lugar, en el orador y en el escritor, una inteligencia viva, fecunda, basada en principios exactos, y preparada con sólidos conocimientos. El hombre de falsos principios, por vasto que sea su saber, no puede tener buen gusto literario; porque mirándolo todo bajo un solo punto de vista, preocupado en una sola idea, fijo en un sistema, no admite como bueno sino lo que va conforme con el falso criterio con que examina las cosas, y desecha como mala, toda obra que pugne, por cualquier punto, con sus principios exajerados.

El buen gusto exige en 3.º lugar, en el orador y en el escritor, que se halle dotado de una imaginacion fuerte y activa, y después que sepa conducirla bien, para que no se estravie esta bella loca. Al efecto debe familiarizarla con la contemplacion de lo grande, de lo santo, de lo sublime, en fin de la belleza física y moral, como hacian

cito sobre la expansiva juventud de la bella napolitana; y conociendo la influencia que ejerce la mente sobre los que están hechos a cultivarla, habia contribuido gustoso a formar el ingenio é ilustrar el entendimiento de Yona, esperando que de esa suerte llegaría a ser capaz de apreciar los titulos que, a su entender, mas lo calificaban y hacian acreedor a su afecto, a saber: un entendimiento, que, si bien criminal y perverso, superabundaba en elementos originales de fuerza y grandeza. Una vez que se hubo persuadido ó que la superioridad de su ánimo habia sido valorada, no solamente le consintió, sino que la incitó a tomar parte en los devaneos de los ociosos sectarios del placer, juzgando que su alma, a mas alta sociedad adecuada, echaría de menos la compañía de la suya, y que no pudiendo menos de serle favorable toda comparacion, acabaría por amarlo. Olvidaba él que, como el mirasol al iluminar del día, así se vuelve la juventud a la juventud, y solo cayera en cuenta de su error al sentirse súbitamente asaltado por los celos que Glauco le inspiró. Desde aquel punto, aunque ageno a la estension del peligro, dió el mas desordenado y tumultuoso giro a su pasion, por tanto tiempo reprimida. Nada hay que mas contribuya al amoroso incendio, como la misma dosis de celo y ansiedad; arde entónces con ímpetu desenfrenado é irresistible; olvida su blandura; deja de ser tierno, y adquiere algo de la intensidad, de la ferocidad del odio.

FOLLETIN.

ULTIMOS DIAS

POMPEYA.

Por Edward Lytton Bulwer.

TRADUCIDA PARA EL “COMERCIO DEL PLATA.”

[Empieza en el número 1,189.]

Así pues, si se mostraba villano, coonestaba su villanía con aquello mismo que debía hacerle virtuoso, sus relevantes calidades.

Como todos los hombres tienen mas ó menos la pasion del poder, en Arbaces esa pasion se amoldaba exactamente a su caracter. No era en él sed de autoridad estérna y brutal. No deseaba la púrpura y las fúrculas, insignias del mando vulgar. Su orgullo, su desprecio por Roma, en la que entónces consistía el mundo (y cuyo soberbio nombre le inspiraba el mismo desprecio con que Roma miraba a los bárbaros) nunca le hubieran permitido aspirar a gobernar a otros, pues en el mero hecho se habria convertido, en instrumento ó criatura del emperador. ¡Qué! él, descendiente de la potente raza de Ramases; él habia de ejecutar ajenas órdenes y ejercer un poder delegado! solo el pensamiento le llenaba de ira. Mas al paso que desechaba con des-

den la ambicion que codicia las distinciones nominales, se dejaba arrastrar por la que tiende a dominar los corazones. Venerando el poder mental como el mayor de los dones terrestres, se complacía en certificar de la posesion de esa preciosa facultad, ensayándola sobre todos aquellos que encontraba al paso. De ahí su empeño en procurar siempre a los jóvenes; de ahí el imperio y fascinacion que siempre ejerciera sobre ellos. Complaciase en tener por súbditos las almas de los hombres, y en imperar sobre dominios invisibles é inmateriales. A haber sido menos sensual y menos rico, quizá hubiese pensado en ser fundador de alguna nueva religion; mas en su caso, la aficion a los placeres refrenaba el energético temple de su índole. Ademas de su vaga inclinacion a ese influjo moral—de que tanto se envanecen los sabios—predominaba en él una singular y vaga devocion por todo lo que pertenecía a la mística region donde sus antepasados habian dominado. Aunque no creia en sus divinidades, creia en las alegorías que representaban, ó mas bien, interpretaba esas alegorías a su modo. Complaciase en perpetuar el culto de Egipto, porque así mantenía la sombra y recuerdo de su poder. Colmó pues de regias donaciones las aras de Osiris y de Isis; y ponía todos sus conatos en dignificar la corporacion de sus sacerdotes aumentándola con nuevos y ricos convertidos. Pronunciados los votos y abrazado el sacerdocio, escollía por lo regular entre sus mismas vic-

timas los compañeros de sus placeres, fuese por estar mas seguro del secreto, fuese por confirmarse así mas y mas en el goce del poder especial por que anhelaba. Tales habian sido los móviles de su conducta para con Apécides, a que su pasion por Yona comunicara nuevo estímulo.

Rara vez habia hecho larga mansion en parte alguna; empero avanzando en edad, comenzara la escitacion de las escenas nuevas a fatigarlos, y él mismo se admiraba de lo mucho que habia prolongado su permanencia en las deliciosas ciudades de la Campania. La eleccion de su residencia era en cierto modo determinada por las exigentes sugestiones de su amor propio. Erale imposible vivir en aquellos ardientes climas, que por derecho consideraba como posesiones hereditarias suyas, y que a la sazón, postrados é indolentes yacian bajo las garas del águila romana. Su alma indignada detestaba a Roma, no podia sobrelevar que sus riquezas fuesen igualadas por los favoritos y que la grandiosa magnificencia de la misma corte, pudiese en claro la comparativa corteidad de sus medios. Bim-dábanle las ciudades de la Campania con cuanto podía apetecer; toda la lujosa exuberancia de un clima sin igual, unida a los refinamientos imaginativos de una voluptuosa civilizacion. El fausto y la grandeza fuera de sus alcances no lastimaban allí su vista; sus riquezas no tenían competidores; estaba libre de los espías de una corte suspicaz. Mientras fuere rico, nadie se en-

trometeria en su conducta. Proseguía pues sus tenebrosas maquinaciones esento de cuidados y embarazos.

Comun destino de todos los hombres sensuales es el de no amar hasta que los placeres de los sentidos comiencian a debilitarse; pasando su ardiente juventud presa y juguete de innumerables deseos; estenuando sus corazones. De esa suerte, corriendo en pos del amor y llevado quizá por su inquieta imaginacion a exajerar sus encantos, habia el ejipcio malgastado la primavera de sus años, sin lograr el objeto de sus deseos. A la beldad de noí sucedia la beldad de mañana y estraviado por vanas sombras, perdía de vista la realidad que buscaba. Cuando, dos años hacia se ofreció Yona a sus ojos, figuróse ver, por primera vez, una mujer a quien podía amar. Hallábase, entónces, en aquel puente de la vida, del cual divisa el hombre distintamente, su perdida juventud a la una parte y la oscuridad de la avanzada edad hacia la otra; época en que acaso mas que nunca, anhelabamos grandearnos, mientras aun es tiempo, todo aquello que nos hemos acostumbrado a considerar como necesario al goce de una vida cuya mas brillante mitad ha pasado.

Habíase dedicado Arbaces a ganar el corazon de Yona, con un alíneo y una paciencia, de que nunca se sintiera capaz para los placeres. No le bastaba amar, quería ser amado. Con esta mira relata soli-

los griegos. Porque, como dice un filósofo moderno, "la imaginación se deprava, pronto, si la habituamos á entretenerse con extravagantes concepciones, si la familiarizamos con la deformidad, y si la acostumbramos sea á contemplar, sea á concebir esas fantasmas que el poeta llama los delirios de un enfermo (1). Así podemos llamar los sermones que critica Erasmo y Fray Jerónimo (2) plagados de ampulosas figuras mitológicas, en que se pinta por ejemplo, al niño Jesús en el Portal de Belén rodeado de Apolos, de Proteos, de Driadas, de Amaladriadas, etc. y en que se nos presenta al Dios de David, á ese Dios que sacude los mares, que despedaza los cedros del Líbano, á ese Dios que corta llama de fuego, como dice el Salmista, como el Omnipotente Júpiter blandiendo con su diestra el tridente y el rayo, y dando cumplimiento, á sus profundos designios con solo un movimiento de cejas (3). Dejémos de un enfermo podremos también llamar á las concepciones monstruosas y extravagantes que en nuestros días han aborotado las imaginaciones mal dirigidas de los titulados sectarios de la escuela romántica. Esos despropósitos, esas deformidades que se han representado en nuestro teatro, chocantes con todos los principios del buen gusto, no son más que los delirios de una imaginación enferma. No culpemos por eso al romanticismo, que es la libertad de crear bajo las inspiraciones del buen gusto, sino á los hijos espúrios que lo desacreditan.

He ahí mis principios en cuanto á la formación del gusto: haya pureza en el corazón, recto criterio en la inteligencia, elevación y juicio en el vuelo de la imaginación y estaremos seguros que el *Buen gusto* dictará nuestras obras, y los juicios que pronunciamos sobre las ajenas.

[1] Geruz.
 [2] Véase al Padre Isla.
 [3] Véase á Erasmo.

(Continuará.)

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

MINISTERIO de Relaciones Exteriores. } Montevideo, Enero 3 de 1850.

SEÑOR—

En la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, de 21 de diciembre próximo pasado, ha aparecido una carta que se dice dirigida por algunos súbditos ingleses, residentes en aquel país, al Sr. Southern, ministro plenipotenciario de S. M. B. nombrado cerca de aquel gobierno, con el objeto de manifestarle las fervientes expresiones de gratitud de que están poseídos hacia la persona del gobernador de Buenos Aires, y asegurarle que reputando su desaparición del poder como una calamidad pública, están animados del íntimo deseo de que el general Rosas se conserve á la cabeza del gobierno.

Esta carta, escrita en los momentos que en Buenos Aires, y en las provincias interiores, se promueven representaciones y manifestaciones de toda especie, para acordar al general Rosas el gobierno vitalicio de aquel país, con la plenitud de facultades con que hoy gobierna, y que son un escándalo de la civilización de nuestros tiempos, es un hecho que, á ser cierto, como todo induce á creerlo, no puede pasar inapercibido ante el gobierno de esta república, á quien está encomendado el velar, no solo por la defensa y seguridad del estado sino también por el respeto y la inviolabilidad de sus derechos y prerogativas, en su calidad de nación soberana é independiente.

Cualesquiera que sean las creencias y opiniones individuales de los residentes ingleses, que han firmado aquella carta, sobre las calidades personales del general Rosas y su gobierno, nunca han podido formularlas en un documento de esa especie, para que sea presentado oficialmente al gobierno, cuyo carácter político se hace en medio de las circunstancias especiales en que se ha redactado, sin convertir ese hecho en un verdadero acto político que les es vedado, y que es tanto más espresivo é injustificable, cuanto mas voluntario y espontáneo es.

Esa manifestación, considérese como se quiera, no es más que una manera de asociarse y tomar parte en la ejecución del pensamiento que ocupaba á la población de Buenos Aires, en los momentos en que se hizo y que siendo del resorte de la política interior del país, compete solo y exclusivamente á sus hijos.

El gobernador de Buenos Aires es el jefe de un partido, y como tal se posesionó del gobierno. Desde este momento tuvo en contra al partido que le era opuesto: con él empezó á luchar: con él ha estado luchando, ostensiblemente, casi todo el tiempo de su gobierno: con él lucha aún, pues que de otra manera no conservaría, ni pretendería conservar indefinidamente, las om-

nimodas y monstruosas facultades con que fué investido, para sojuzgar á sus contrarios y asegurar el triunfo. ¿Qué quieren decir, pues, las manifestaciones de los residentes ingleses cuando hacen votos porque el general Rosas se conserve en el poder, y miran su desaparición como una calamidad pública?

Eso no quiere decir más sino que los súbditos británicos, desean y hacen fervientes votos, porque el partido vencido, vencido se conserve siempre, y porque el yugo de hierro que lleva sobre su cuello, no se alijere jamás: que no quieren ser gobernados sino por el general Rosas, cuyo gobierno, cuya dictadura, rejida solo por los instintos y caprichos del gobernante, prefieren al gobierno de sus enemigos políticos, porque para ellos esto sería una calamidad pública.

¿Puede llevarse mas lejos el extravío de la pasión ó del sometimiento? El que así se espresa ¿tiene derecho á que se le respete y considere como á un habitante pacífico, ocupado solo de sus negocios, como á una persona inofensiva; en una palabra, como á un extranjero? ¿Es otro acaso el lenguaje ni los sentimientos de un partidario? ¿es otro el que contienen las representaciones que se han elevado á la sala de representantes de Buenos Aires y que son del dominio público? El contenido de esa carta, que es un tejido de aseveraciones desmentidas por los hechos mas evidentes y mas públicos, ¿no es una corroboración de esto mismo? Y en presencia de este hecho el gobierno de la república ¿puede permanecer impassible? Si lo sancionase con su silencio; si contra él no reclamase alta y solemnemente ¿no dejaría establecido un antecedente funesto para el mantenimiento y desarrollo de las relaciones pacíficas, que deben existir entre estos pueblos y los de Europa, como necesarias para su progreso y bien estar reciproco? ¿No se prepararía una situación embarazosa para lo presente y lo futuro, que podría ir hasta comprometer la paz pública, si con tiempo no tomasen sus precauciones?

Persuadido, al menos, de que tal sucedería, si así obrase. Su Excelencia el Señor presidente de la República me ha encargado de dirigirme á V. S. y hacerle saber: 1.º que no solo desconoce y niega absolutamente, los principios en que los residentes ingleses, y aun el Señor Southern, puedan haberse apoyado para tomar la parte que han tomado, en un acto de la política interior de un país extranjero, pretendiendo que no por eso pierden ellos su calidad é inmunidades de extranjeros, sino que en ese hecho, nuevo y sin ejemplo en los anales de estos países, ha visto el conculcamiento de todos los principios, usos y prácticas sobre que reposa el respeto reciproco de las naciones y un motivo de alarma para la república: 2.º que siendo de la mas completa notoriedad que la única causa de la guerra que asuela a la república; el único obstáculo para que esas calamidades cesen, y la paz le vuelva el orden y la seguridad de que tanto necesitan su prosperidad y la consolidación de sus instituciones, son las pretensiones atentatorias y ambiciosas del gobernador de Buenos Aires, y el carácter personal y esclusivo de su administración, las declaraciones y manifestaciones de los residentes ingleses, importan una manifestación gratuita de sentimientos y deseos contrarios á la causa é intereses que defiende la república en la presente lucha: 3.º que, por consiguiente, el gobierno se vé en la necesidad de colocar á los súbditos ingleses, que han firmado la citada carta, en el número de los clientes y partidarios del general Rosas; y se reserva contra ellos, y para cuando el caso ocurra, tomar todas aquellas medidas de precaución y seguridad que demanden la justicia, la conservación y la dignidad de la república, protestando desde ahora, que en sus procedimientos no tendrá otro límite que el que le tracen la liberalidad y la humanidad de sus principios administrativos.

Cumplido ese deber solo me resta reiterar á V. S. las seguridades de mi alta consideración.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Al Caballero Roberto Gore, Encargado de Negocios y Consul General de S. M. Británica.

TRADUCCION.

Legacion Británica. } Montevideo, Enero 4 de 1850.

El abajo firmado, Encargado de Negocios de S. M. B. tiene el honor de acusar recibo á la nota que S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores le dirigió en 3 del corriente.

El infrascripto aprovecha esta oportunidad para renovar á S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su alta consideración.

ROBERTO GORE.

A S. E. el Sr. D. Manuel Herrera y Obes &c, &c, &c.

MISTERIO de GOBIERNO. } Montevideo, Enero 30 de 1850.

ACUERDO.

Habiendo aceptado la renuncia hecha por los Sres. D. Juan Antonio Fernandez y D. Carlos Muñoz, del cargo de miembros de la comision recaudadora del cuerpo de serenitas; el gobierno con esta fecha acuerda: Art. 1.º Nombrase tesoroero de la caja recaudadora del cuerpo de serenitas, al ciudadano D. José E. de Zás, con el goce del cuatro por ciento que por acuerdo superior, le está asignado á dicho cargo.

2.º Interin no se proceda á integrar la mencionada comision, queda encargado el tesoroero nombrado, de todos los trabajos que ella demande, bajo la superintendencia del Jefe Político y de Policia como presidente nato de ella.

3.º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

SUAREZ.

MANUEL HERRERA Y OBES.

COMERCIO DEL PLATA.

MONTEVIDEO, FEBRERO 7 DE 1850.

La nota oficial que el gobierno hace hoy publicar en nuestras páginas, dirigida el 3 de Enero último al Sr. Encargado de Negocios de S. M. B. cerca del gobierno de la República, Mr. Gore, es sin duda un documento especial, como lo es el suceso que la motiva. Ella anuncia la decision en que está el gobierno de adoptar una medida eventual de precaucion y seguridad respecto de aquellos británicos residentes en Buenos Aires que suscribieron el 27 de Octubre la vergonzosa carta á Mr. Southern, que Rosas reveló en su *Gaceta* del 21 de Diciembre, y que nosotros reproducimos el 31. Los fundamentos del gobierno, espuestos con tanta claridad como fuerza, han obrado de tal modo en el ilustrado espíritu del caballero Gore, que se ha ceñido á responder inmediatamente que queda enterado, sin deducir la mas leve objecion contra la resolucion anunciada; porque sin duda se ha penetrado de que el gobierno, al doptarla, ha obrado dentro de los límites de su perfecto derecho.

Ni podía ser de otro modo—Para medir toda la importancia y carácter de la carta de los residentes británicos, es preciso no considerarla aisladamente, sino con relacion á los antecedentes que la precedieron: esto es, 1.º á la petición proyectada por hijos del país, que debía dirigirse y se dirigió, al nominal cuerpo legislativo, solicitando, en el lenguaje de partido y bajo los usuales lemas de sangre, la continuación en el poder del dictador Rosas: 2.º á la invitación que de orden de éste se hizo á esos británicos, como á todos los extranjeros, para que la firmaran, y pusieran á disposicion de Rosas sus personas, bienes, honor y porvenir, y para que abjuraran por consiguiente á sus deberes para con su patria: 3.º á la consulta que Mr. Southern dijo en su nota de Octubre 23 que ellos le habían hecho sobre si podrían legitimamente firmar dicha petición, y á la respuesta que asegura les dió de que no lo podían en su carácter de súbditos británicos: 4.º al hecho de que sin embargo firmaron la petición en Octubre: 5.º á la nota de Mr. Southern en que confiesa la consulta y la respuesta indicadas, y no obstante se empeña absurdamente en justificar ó disculpar esas firmas: y 6.º al hecho de que así como Mr. Southern redactó el 23 esa nota para justificar esas firmas criminales, así tambien los que las habían dado firmaron el 27 esa carta, para justificar la nota criminal de Mr. Southern.

Todo esto forma un conjunto tan monstruoso de ilegalidades, absurdos y envilecimiento, que sería en verdad una injusticia, solemne el negar al gobierno la facultad de deducir la consecuencia que rectamente ha deducido: "Esa manifestación, considerado como se quiera, no es mas que una manera de asociarse y tomar parte en la ejecución del pensamiento que ocupaba á la población de Buenos Aires en los momentos en que se hizo, y que siendo del resorte de la política interior del país, compete solo y exclusivamente á sus hijos". Y siendo Rosas el cabeza de un partido que ha luchado y lucha con otro, á quien salvajemente llama salvaje y rebelde, esa manifestación "no quiere decir mas sino que los súbditos británicos desean y hacen fervientes votos porque el partido vencido, vencido se conserve siempre, y porque el yugo de hierro que lleva sobre su cuello no se alijere jamás: que no quieren ser gobernados sino por el general Rosas, cuyo gobierno, cuya dictadura, rejida solo por los instintos y caprichos del gobernante, prefieren al gobierno de sus enemigos políticos, porque para ellos esto sería una calamidad pública."

En las varias veces que nos hemos ocupado de todos estos incidentes, nos parece haber demostrado que los firmantes perdieron—fuese esa su intencion ó no—su carácter nacional, y asumieron el de verdaderos súbditos del dictador de Buenos Aires: á bien que esto ni demostrarse necesitaba en vista de la respuesta mencionada que Mr. Southern dice haber dado á su respuesta. Por consiguiente: todo gobierno que se halle en guerra con Rosas, tiene la indisputable facultad de considerar y tratar á esos firmantes del modo que el derecho comun de la guerra le autoriza á considerar y tratar á los súbditos ó ciudadanos del país enemigo.

Admitase sin embargo que aquellos firmantes no perdieron por ese acto ignominioso y sin modelo su carácter británico, y que se deba continuar reputándolos como verdaderos extranjeros. ¿Mas podría desconocerse con buena fé que existe al menos el derecho de mirarlos como adictos y partidarios—sea por la razon ó interés que sea—del gobierno enemigo de este país, como interesados en la perpetuidad de este, y por consiguiente, en sus triunfos, y en el éxito de sus planes y empresas, de que ha de depender en gran parte esa perpetuidad misma?

Así pues, desde que esos extranjeros han entrado en la clase, cussi menos de *extranjeros sospechosos* para el gobierno oriental, es inconcuso, segun el derecho y práctica comun, que el gobierno oriental tiene la legítima facultad de cautelarse contra ellos, como puede hacerlo respecto de un súbdito del dictador; y tiene, por tanto, la de no consentirles pisar en su territorio, ó permitirles la residencia solo temporal, ó previa fianza de proceder neutral, ó bajo la vijilancia policial, ó en fin, cualquier otra providencia de precaucion y seguridad que su prudencia le aconseje, con arreglo á las circunstancias del país, al carácter de la persona &c.—Es pues perfectamente justificada é irreplicable la resolucion del gobierno por la cual "se reserva contra ellos, y para cuando el caso ocurra, tomar todas aquellas medidas de precaucion y seguridad, que demanden la justicia, la conservación y la dignidad de la república; protestando desde ahora que en su procedimiento no tendrá otro límite que el que le tracen la liberalidad y humanidad de sus principios administrativos."

Las noticias llegadas ayer de la provincia del Rio Grande, confirman las anteriores y casi no dejan duda en cuanto al serio aspecto que empiezan á tomar allí las cosas.

Sea cual sea la mayor ó menor exactitud que haya en cuanto á los detalles y accesorios, una verdad ya incuestionable sobresa, sin embargo, del conjunto de ellos: cual es que existe allí una gran fermentación, una grande excitación contra los actos de Oribe. El papel del Cerrito, que se conserva mudo sobre ella ¿no podrá explicarnos satisfactoriamente el orijen de ese sentimiento, y de mostrar que él es injusto é imotivado? Pero puede ser que acuda á su salida preclara de que son noticias inventadas por nosotros, ó que son cosas de solo los salvajes unitarios. Tal respuesta, no sería mas extravagante que las que acostumbrar.

Mas diga lo que quiera, nos proponemos registrar lo que sepamos con algun carácter de verdad acerca de una situación y de unos acontecimientos que escitan en tanto grado la atencion pública.

El *Minuano*, en su número 2, con motivo del suceso del baron de Jacuhy, insiste en lo grave del estado del país, aunque atribuyéndolo en gran parte á la administración del general Andrea á quien fuertemente ataca: mas no menciona hecho alguno especial ni nuevo.

No así el *Rio Grandense* de la misma fecha (26 de Enero). En él se lee lo siguiente:

"Ante ayer con la llegada del vapor *Rio Grandense*, procedente de Pelotas, tuvimos noticias de la campaña, las cuales son para nosotros tan graves que no nos animamos á garantizarlas.

"El baron de Jacuhy al frente de una fuerza respetable dicen que nuevamente habia pasado el dia diez para la Banda Oriental. Varios negociantes se han retirado de la frontera donde reinan los mas graves recelos sobre el sosiego de la provincia.

"Estas noticias de algun modo se armonizan con las que dió el *Mercantil* del 19 en la capital de la provincia.

"Segun el *Mercantil* se habían recibido allí cartas de la frontera con fecha 6 del corriente, que confirmaban el rumor de rompimiento con el Estado vecino.

"No era consecuencia de robos de vacas, á juzgar por esas cartas, sino una venganza de injurias á la bandera nacional. El baron de Jacuhy, á la cabeza de quinientos hombres, habia destrozado en Cuaró una fuerza

oriental. De todos los puntos de la frontera, brasileros penetrados del mas acrisolado patriotismo y resentimiento, engrosaban las columnas de los jefes ya conocidos.

"La opinion de los corresponsales era que S. E. debería dirigirse á aquel punto, para disminuir la irritación de los ánimos, y que nada conseguirá con oficios ó órdenes dirigidos al Sr. brigadier Arruda: juzgaban finalmente los corresponsales que estamos amenazados de una invasion, ó revolución."

Una carta del 7 que, como aquellas, merece la mayor consideración al contemporáneo del *Mercantil*, pero que difiere en la relación de los sucesos, dice lo siguiente:

"El baron de Jacuhy, acompañado del coronel Hornos, otros castellanos, y algunos brasileros, en todo una fuerza de 150 hombres, fué perseguido por el coronel Lamas desde los Tres Cerros hasta el Catalan, donde aquellos fueron rechazados por tropa del brigadier Arruda, pasando la mayor parte de los dispersos en el paso del Lageado en el Cuarein: hubo algunos muertos, ignora empero su número. El brigadier Arruda emplea todos los medios, á su alcance, para terminar tales conflictos, y creo que lo conseguirá sin mayores desgracias."

Al mismo tiempo, una carta del Rio Grande, del mismo 26, dice así:

"Consecuente con lo que prometí en mi anterior, remito á V. el número 2 del *Minuano*, que le servirá para ponerse al corriente del estado de este país.

"Las noticias llegan continuamente de una gran reunion que está haciendo el baron de Jacuhy, en las fronteras del Cuarein. Despues de la corrida que sufrió, ha tomado el negocio con empeño. Se le estan reuniendo brasileros, orientales, correntinos &c, y todos opinan que formará pronto un buen pié de ejército. Los coroneles, Hornos, Calengo, Santander, y muchos jefes, estan ya trabajando con el Barón. Tengo motivos para creer que el comandante D. Camilo Vega ya está tambien reunido.

"El periódico *Rio Grandense* de hoy dice que no se crea que la reunion del Barón de Jacuhy es por interes de traer ganados; que otro es su objeto, y que no tiene duda al decir que la provincia está amenazada de invasion ó de revolución.

"Al hablar así con esta claridad, parece indudable que estamos próximos á tener novedades de grande consecuencia. Pronto lo veremos. Entre tanto, los comerciantes de Bajé, Santa Ana y otras partes de la frontera, se estan retirando con sus haciendas: ya han llegado algunos, y se esperan muchos.

"El vapor *Emperatriz* ha llegado ayer del Janeiro. No trae nada de particular. El paquete de Europa no habia entrado en aquel puerto hasta el 19, en que salió el *Emperatriz*."

En cumplimiento de lo dispuesto por el reglamento del Instituto de Instrucción Pública, el 30 y 31 del mes pasado tuvieron lugar los exámenes públicos y exhibición de preciosos labores del colegio del Sr. D. Camilo Rancé y su esposa, ante una lucida concurrencia. Personas que se hallaron presentes nos han dado los detalles que siguen.

Dió principio el primer día con un discurso pronunciado por una de las señoritas educandas, y en seguida empezó la lectura en obras escogidas tanto en prosa como en verso; pasando despues á la aritmética por las niñas menores, que escribieron al dictado cantidades de hasta cuarenta guarismos, y resolvieron muchos problemas de las cuatro reglas simples y compuestas. Despues de esto se empezó la gramática, escribiendo las niñas varias oraciones, que analizaron, contestando bien á las preguntas que se les hizo por los examinadores, y conjugaron verbos irregulares.

El 2.º día se empezó haciendo que cinco niñas cortaran varias piezas de ropa de género que al efecto se les dió, lo que hicieron con la mayor destreza y prontitud; y pasando luego á la jeografía, explicaron las niñas todos los círculos de la esfera, y respondieron satisfactoriamente á las preguntas que les hicieron, trazando en la pizarra el globo y sus círculos, y buscando en él todas las latitudes y longitudes de diferentes puntos; demarcaron en la carta las cinco partes del globo, describiendo detenidamente todos los pormenores pertenecientes á la jeografía de la República, lo que hicieron á petición del Dr. D. Fermín Ferreira que presidia el acto, como miembro del Instituto. Seguidamente á esto, tuvo lugar el certamen general de doctrina cristiana entre todas las niñas, lo que se redujo á ir ellas contestando á las preguntas que se les hacia, con la mayor prontitud; y las que no contestaban inmediatamente eran apartadas; al fin quedaron dos niñas, las señoritas Da. Juana de la Zopa y Da. Narcisca Videla. El presidente dispuso que se sorteara el premio, y recayó en la señorita de la Zopa.

Pasóse en seguida á la distribución de premios, recibiendo las alumnas de mano del presidente un diploma como testimonio de aplicación; distribuyendo luego otros

premios la Sra. Da. Juana de Creus, nombrada al efecto.

El primer premio, una corona de plata, fué adjudicado a la señorita Da. Adela Revuelta.

El Sr. presidente pronunció un discurso congratulando a los directores del establecimiento por los adelantos que en él han hecho las alumnas en el año transcurrido; y dirigiéndose a estas las estimuló a que siguieran con noble empeño sus estudios, habiéndoles de la utilidad de la instrucción &c.

Contestó el Sr. Rancé agradeciendo al Sr. Ferreira las palabras benévolas que le había oído, y dirigiéndose a su vez a las alumnas, dijoles palabras tan tocantes sobre la utilidad de la educación, que sus tiernos corazones se conmovieron, a tal punto, que a las ellas derramaron lágrimas.

El Sr. Bonifaz dijo también algunas palabras análogas al objeto; concluyendo el acto con un discurso recitado por la señorita Da. Ramona Maciel, y con el canto del himno dedicado al Colegio por el Sr. Figueroa, música del Sr. Mochales, que reproducimos.

Sabemos que los directores van a regalar a la señorita Da. Narcisca Videla, una corona en prueba del aprecio que le profesan, y por haberse hecho acreedora a esta distinción.

Las personas que nos han suministrado estos datos, encarecen la brillantez de los exámenes del Colegio del Sr. Rancé y su esposa, en los cuales lucieron niñas de muy tierna edad.

El Colegio de niñas dicho, que preside la digna española, hoy su claro rostro acrisola, y sus bellas alumnas también.

Sus progresos, labores, y estudio, hoy ostentan en público examen; Tiernas madres, en bello certamen vuestras hijas amadas se ven.

CORO.

Feliz pariente!
Materna ternura!
Ya adornadas de gracia mas pura
Vuestras hijas amadas se ven.

De tan bello plantel el cultivo
Ha brotado magníficas flores,
Que brillando con gala y primores,
Ennoblecen el patrio jardín.

Noble laureo y honor os envía
Dulces niñas Minerva orgullosa!
En el cine, las sienas gozosa
Con guirnalda de aroma y jazmín.

CORO.

Hermoso jardín!
Feliz preceptor!
A tus niñas Minerva decora
Con guirnalda de aroma y jazmín.

Aquí brillan los ricos dechados
De paisajes, caprichos, y flores,
Dó el agua con raras primores
Rivaliza o escede al pincel.

Aquí en rasgos la péndola ostenta
Bellas planas de varis escritura,
O del canto la suave dulzura
Que al alma cual gotas de miel.

CORO.

Lucido vergel
De nítidas galas,
El rocío que bebes, y exhalas,
Cae al alma cual gotas de miel.

Los idiomas, la música y danza,
Geografía, bordado y lectura,
Religiosa moral y cultura,
Y otras dotes, se adquieren aquí.

Noble aplauso, y honor al Colegio
De las Gracias nacientes asilo,
Las alumnas de Eulalia, y Camilo,
Dulce patria, son dignas de ti.

CORO FINAL.

Estrellas que así
Adornan tu cielo,
Palomitas que elevan su vuelo,
Dulce Patria, son dignas de ti!

Ayer mañana fundó en la boca del puerto, y pocos momentos después siguió para Buenos Aires, la barca española Celestina salida de Málaga el 24 de Diciembre. Hasta la hora de cerrar el diario solo hemos visto una carta de una casa de comercio de Málaga fecha 24, que nada contiene de notable relativamente a la política. Solo anuncia el regreso a España de la división española que se hallaba en Italia.

DESPACHO DE ADUANA.

DESCARGA DE ULTRAMAR.—Día 6.

Cadillon é hijos, 7 barriles grasa de chancho, 240 cuñetes id. 12 barricas bacalao. Usher y Coelho, 17 sacos trigo. José Magliolo, 1 cajon mercancías. Gervacio Vignolo, 1 cajonito saderia. Manuel José Enes y Ca. 130 bolsas maiz, 400 porrones de barro, 39 bolsas mani. Manuel Frias, 74 cuñetes manteca, 74 medios id. id.

DESPACHO DE ALMACENES.—Día 6.

Bunge Bornefeld y Ca. 40 barricas cerveza.

De Lisle Hermanos y Ca. 10 barricas cerveza.

Bayley Brothers, 20 barricas cerveza. Pedemonte Bonfante, 6 cajitas calzado. Francisco Costa, 1 cajon hilo de sastre, 1 id. con 35 1/2 docenas pañuelos de seda. 13 chales colchados, 2 cajas hilo de sastre, 18 paquetes hilo de id. 2 piezas con 128 metros pequin, 46 1/2 docenas peinetas, 9 id. guantes de seda, 6,000 agujas, 1 cajon con 634 paquetes hilo de sastre, 120 piezas cordón negro, 1 1/2 docena guantes de seda, 1 cajon muestras. Juan Della Zoppa, 1 cajon sombreros para niños. Manuel Gonzalez y Ca. 30 rollos tabaco.

German da Costa Hermanos, 30 barricas almidon, 45 bolsas id.

A DEPÓSITO.—Día 5.

Cadillon é hijo, 56 yacaces tocino, 110 bolsas arroz, 35 tambores bacalao, 170 cajones vino, 227 id. jabon, 50 id. coñac. F. Costa, 4 cajones mercancías, 12 fardos idem.

Estevan Antonini, 30 cajones vino.

REEMBARGO.—Día 6.

A la Corbeta de guerra francesa Triomphante, por Manuel Gradin, 3 barril coñac.

MARITIMA.

ENTRADAS.—Día 6.

Rio Grande, el 3, bergantin goleta romano Leopoldina, 128 ton., cap., J. Bava, 13 trip., á Fernando E. Nebel, con 82 animales vacunos, 20 carneros, 5 cerdos, 1800 sandías.

FONDEARON FUERA DEL PUERTO.—Día 6.

Barcelona, el 28 de Noviembre, Málaga el 24 de Diciembre, barca española Celestina, á Jaime Cruce, siguió para Buenos Aires.

SALIDAS.—Día 6.

Pernambuco y Puertos del Sud, barca francesa Adele et Julie.

Yaguary, zumaca nacional Providencia.

Islas del Uruguay, barca pescadora Nueva Chica.

Martin Garcia, pailebot nac. Rosita.

Monte, pailebot nacional Providencia.

Islas del Uruguay, bote del tráfico Pampero.

PRONTOS A SALIR.—Día 6.

Cabo de Buena Esperanza, bergantin ingles Blucher.

Puertos del Brasil, barca americana Monchester.

Puertos del Brasil, bergantin lubeques Johann Henrich.

Malvinas, barca inglesa Templar.

LLEVAN BALIJA.

Rio Janeiro, el Sábado 9, el bergantin transporte brasilero Oriente, hasta las 12 del día se recibe correspondencia en el Correo.

AVISOS.

TEATRO NACIONAL.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DE CARLOS WINTHER.

El Sábado 9 de Febrero de 1850.

El Sr. Winther no habiendo podido negarse en la última función a la general petición del público, para que exhibiera otra función mas, ha dispuesto para el día indicado una a su beneficio, la que tiene el honor de presentar como debil ofrenda de gratitud y respeto.

PRIMERA PARTE.

Danzas en la cuerda.

Por la Sra. Winther y le Petit-Amour, quienes se esforzará en sus trabajos para merecer la aprobación del público.

SEGUNDA PARTE.

DANZAS EN LA CUERDA.

Por el Joven Americano y el Sr. Winther, quien por primera vez trabajará con balanza.

TERCERA PARTE.

GRAN BAILE EN LA CUERDA.

(Sin balanza). Por el Sr. Winther, quien se distinguirá en sus trabajos.

CUARTA PARTE.

PASO ESCOCES.

Por las señoritas Julia y Flora Lehmann.

QUINTA PARTE.

LA TARANTELA.

Por las señoritas Julia y Flora Lehmann.

SESTA Y ULTIMA PARTE.

LA JOTA ARAGONESA.

Tal es la función que en su beneficio dedica á este ilustrado público su reconocido Carlos Winther.

NOTA. No puedo menos que manifestar mi agradecimiento á las personas que con tanto empeño se manifestaron en la última función para allanar los obstáculos que se presentaban para esta representación; como igualmente al Sr. propietario quien con tanto desprendimiento ha facilitado la casa gratuitamente.

En los días 14, 15 y 16 del corriente mes de Febrero, á las puertas de la escribanía pública del Juzgado Civil, se han de hacer almonedas y remate en el mayor y mejor postor, de una casa sita en la calle del veinte y cinco de Mayo números 198, 200 y 202, tasada en nueve mil setecientos sesenta y cuatro pesos, que se vende para ser pago D. Pablo Zorrilla, de lo que le debe D. Luis Balestie. Las personas que quieran comprarla ocurran al paraje designado, á instruirse de su tasación y demás que les convenga. Montevideo, Febrero 6 de 1850.

Castañaga.

f 7—6 p.

Para los señores aficionados al juego del carnaval, en la calle del 25 de Mayo números 82 y 84, hallarán un surtido de huevos de cera de mejor gusto y á un precio comodo.

f 7—3 p.

Corredor de Pasaportes. El que firma con autorización superior, participa al público que las personas que quieran honrarle con su confianza, le hallarán en la Librería de Hernandez, calle del 25 de Mayo núm. 236 á todas horas, pronto á prestar sus servicios con asiduidad y esmero.

Manuel Gomez Arnesto.

f 7—15.

Ama de leche. Se tomará una, blanca, sana y joven, de leche reciente y sin hijos, la que se halle en este caso y presente buenas recomendaciones puede dirigirse á la calle de las Cámaras No. 64.

f 7—3 p.

Teniendo que ausentarnos temporalmente de esta plaza, dejamos encargado de los asuntos pendientes de nuestra casa al Señor D. José Sosa Díaz de este comercio. Montevideo, Enero 30 de 1850.

Por Diego Calvo é hijos.

Alberto Schevenberg.

El Dr. Muñoz se ha mudado á la Calle de Ituzingó numero 136.

Paños para mesas de villar, de color y calidad superiores, se encuentran en la calle del 25 de Mayo, No. 145. Ocurra de 10 á 12 de la mañana.

e 19—30 p.

REMATES.

Por Rafael Ruano.

REMATE DE MUEBLES.

En el Seminario Inglés, Calle del 25 de Mayo número 50.

Hoy Jueves 7 de Febrero á las 11 en punto empezará la venta precisamente al mejor postor por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles existentes en dicha casa, siendo todos de 1.ª clase y en superior estado, el detalle es el siguiente:

SALA.

1 alfombra, 1 mesa redonda, 1 lampara, 2 mesas de armo, 2 cuadros de mamelucos, 2 pares candeleros de platina, 1 sofa asiento elastico, 2 sillones id. id., 12 sillones id. id., 1 silla otomana, 1 piano nuevo de excelentes voces, 1 taburete, 2 banquitos para los pies, 1 par de rinconeras.

ANTESALA.

1 alfombra, 1 sofa, 10 sillones asiento de esterilla, 1 silla de hamaca, 1 par rinconeras, 1 estante de libros, de caoba, varias obras en inglés y español, 1 estufa, 1 lamparita, 1 mesita de luz, 1 mapa mundi, 1 mapa de Inglaterra, 1 id. de Escocia, 1 id. de Irlanda.

APOSENTO.

1 alfombra, 1 cama, 1 lavatorio con chapa de marmol y luna, 1 ropero de caoba, 1 tocador id., 1 cómoda con escritorio, 4 sillones asiento de esterilla norte americanas, 1 mesita de luz, 1 perchera.

COMEDOR.

1 alfombra, 1 mesa de comedor con alas, 1 estufa, 1 alacena de pino, 8 sillones asiento de esterilla, 3 bandejas, 1 maquina de té, 1 caja cuchillos de marfil.

CUARTO DE CLASE.

1 porcion de libros de escuela, 3 mesas dobles con carpetas, 2 dichas sencillas con id., 4 excelentes mapas de Europa, Asia, Africa y America, 1 aparato para juegos Gimnásticos con techo de cristal.

tales, 1 toldo con todo lo necesario, unas cuantas plantas, 16 casales de palomas de diferentes clases, y una porcion de otros artículos.

POR EL MISMO.

En su casa Calle de las Piedras No. 74.

El Viernes 8 á las 11 en punto empezará la venta precisamente al mejor postor por cuenta de quien corresponda.

Ferretería.

4 Cascos ferretería conteniendo: cubiertos finos de marfil trinchantes, tijeras, cortaplumas, corra-duras de puerta, pajas, cubiertos ordinarios y entre otros cabo de hueso, barrenas de patente, ollas de fierro, braceros, tachuelas para zapatos, puntillas, puntas de Paris.

Comestibles:

Verba Paraguá, té imperial, hyson y polvera dicho negro de superior calidad, coñac en cascotes y en botellas, vino embotellado sifosfor, yezca &c.

Cuerdas de cuero.

Como 20 rollos cuerdas de cuero de primera clase.

Por Courras Smith y Ca.

REMATE DE MERCADERIAS.

Hoy Jueves 7 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán á la mas alta postura, por liquidacion de cuentas, los artículos siguientes:

Pañuelos de granadina, id. de barege, id. de cambray con feston, id. id. de e. flores, medias de algodón, paños merinos, hilo de carretel de patente, id. id. ordinario, pañuelos de cambray de algodón con randa, rasetes de colores, rasos negros para vestido, pequines id., vestidos de tarlatana, corbatas de raso y tafetan, sargas francesas, muselinas, casimires, sombreros y gorras para niño, botones para tirador, medias de algodón para niño, brines de colores, id. blancos, agua de colonia fina, id. de la banda, encajes y puntillas, cintas de hilera, id. punzones de gró, camisetas de punto, peinetas de earey para rulos, id. id. para trenza y porcion de restos de tienda que serán vendidos sin reserva.

POR S. Blane y Goyeneche.

En su casa calle del 25 de Mayo No. 298.

Hoy Jueves 7 del presente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta por lo que mas dieren de las mercancías que á continuación se expresan:

Camisas de madras y de lienzo xargado, calzoncillos con fleco, pantalones de verano, chaquetas de brin blanco, sombreros de felpa de seda negros, guarniciones de flores para gorra de Señora, medias blancas y de color, muñecas blancas y negras, cinta de liston de color, cortaplumas, tijeras, cantereros con agujas, gorras para niños, agua de colonia, macesar, tinta de escribir, botellas de vidrios, vasos de cristal, y otros muchos artículos y muebles que estarán á la vista el día de la venta.

AVISOS MARITIMOS.

Para Guaeguaichú. Sal-

drá sin falta el 7 del corriente, la bombardera nacional ADELADA, admite pasajeros para tratar por el pasaje pueden dirigirse al escritorio de Juan Maria Nin, calle de Misiones No. 53.

Para la carena y refac-

cion de la fragata española PERSEVERANCIA, se necesita la cantidad de diez mil pesos fuertes, por la cual se otorgará escritura de hipoteca á riesgo marítimo con el interés de costumbre. La persona que quieran preprecionar aquel importe se servirán hacerlo al que suscribe ó á sus consignatarios Zumaran y Tresserra.

Quintín Quilaber.

f 7—3 p.

D. Gregorio Fúnes.

" Juan Francisco Tarragona.

" José Antonio Olmos.

" Manuel Felipe Molina.

" Juan Ignacio Gorriti.

" Marcelino Poblet.

" Francisco Antonio Ortiz Ocampo.

" Juan José Castelli.

" Juan Larrea.

" Nicolás Peña.

" Pedro Leon Gallo.

" Simon Garcia Cosio.

" Francisco Gurruchaga.

" Juan Ignacio Molina.

" José Julian Pérez.

" José Ignacio Moradona.

" Hipolito Vieites sec. de gob.

" Juan José Passo sec. de hac.

Movimiento en el gobierno.

ABRIL 5 DE 1811.

Son separados y desterrados algunos vocales con otros ciudadanos, elijiéndose solamente diputados por los que salieron desterrados: y queda el gobierno en la misma junta de diputados con las variaciones siguientes.

Por D. Miguel Azcuenaga, desterrado.

" Juan Alagon.

Por " Juan Larrea, deterrado.

" Atanasio Gutierrez.

Por el sec. D. Hipolito Vieites dester.

" Joaquín Campana.

" Nicolás Peña, desterrado.

Movimiento en el gobierno.

SETIEMBRE 23 DE 1811.

Los mismos diputados conocieron al fin que era imposible gobernar con una junta de tantos individuos: todo el curso de la revolucion estaba trabado y marchaba á paso retrógrado después del contraste de nuestro ejército en el Perú, en junio de aquel año, en el primer encuentro con Goyeneche: nadie mandaba: nadie obedecía, todo era

desórden:—El presidente Saavedra, autor de estos trastornos, tomó el partido de salir á Salta con el pretexto de proporcionar refuerzos al ejército derrotado en la jornada de Guaquí: y los diputados abandonados á su ignorancia estúpida, se apresuraron á dejar el mando con el mismo interés con que lo habían tomado: por acuerdo de ellos mismos se convocó una asamblea popular presidida por el cabildo, y quedó por ella concentrado el gobierno en tres individuos, de los que uno debía mudarse cada seis meses: y dos secretarios

D. Manuel Sarratea.

" Feliciano Chiclana.

" Juan José Passo.

" Bernardino Rivadavia, sec. de gob.

" Nicolás Herrera, sec. de hac.

A los seis meses en abril de 1812, substituyó por eleccion de una asamblea especial de diputados ad hoc al Dr. D. Juan José Passo D. Juan Martin Pueirredon.

Nuevo movimiento en el gobierno.

OCTUBRE 8 DE 1812.

A la eleccion de los otros seis meses por la misma asamblea especial que se sacó á suerte, inclinandose los votos á los partidarios conocidos de Saavedra, que era reputado entonces el autor de todos los males, se causó otro movimiento sostenido por las tropas del mando de D. José de San Martin, y D. Carlos Alvear, en que concluyeron el orden y las personas del anterior gobierno: siguió la concentracion

res, y fueron derrotados, y obligados á devolver Montevideo.

Entonces las autoridades y el pueblo votaron su deposicion, y mandaron una fuerza á traerlo preso para remitirlo á España, desde una estancia de la Banda Oriental, donde se hallaba: poniendo entretanto el mando jeneral en

El Exmo. Sr. D. Santiago Liniers y Bremont, que habia presidido la reconquista, y defensa de la ciudad y el vireinato contra los ingleses: cuyo nombramiento habiendo sido ratificado y sostenido por la corte, gobernó hasta el año 1809, en que por nombramiento del gobierno de las cortes españolas, vino á sucederle

El Exmo. Señor D. Baltazar Hidalgo de Cisneros y la Torre, teniente jeneral de los reales ejércitos. Tomó posesion el 19 de junio de dicho año de 1809, y gobernó hasta el 25 de mayo de 1810, en que se dió el primer grito de libertad en esta ciudad, y se instaló la primera junta superior provisional de gobierno patrio, terminando con este virey la dominacion española en estas provincias.

XII.

OBISPADO DE BUENOS AIRES.

Su ereccion y cronología de sus obispados hasta la revolucion.

Las dos iglesias del Paraguay, y de Buenos Aires, que forman hoy dos obispados distintos, fueron uno solo en su primera erec-

cion, hecha por el rey de España D. Felipe 2.º y el sumo pontífice Paulo 3.º en 1597.

Posteriormente el considerable aumento de la poblacion de ambas provincias, y las largas distancias para acudir desde el Paraguay á las urjencias espirituales de los fieles diseminados sobre tan vasto territorio, llamaron la atencion do su sucesor Felipe 3.º y dividió el territorio en dos obispados, pidiendo al Papa Paulo 5.º la ereccion de uno en Buenos Aires, cuya bula se despachó en 1620, y fué erijida de consiguiente esta nueva iglesia, gobernando ya Felipe 4.º, en 12 de mayo de 1622 por su primer obispo

El Illmo. Sr. D. Fr. Pedro de Carranza, del orden del Carmen calzado, natural de Sevilla, que fué electo para la nueva mitra el mismo año de 1620. Falleció en 1632.

El Illmo. Señor D. Fr. Cristóbal de Aresti, del orden de S. Benito, natural de Valladolid. Era obispo del Paraguay, y fué de allí trasladado á esta iglesia en 7 de agosto de 1635. Falleció en Potosí, electo arzobispo de Charcas en 1638.

El Illmo. Señor D. Fr. Cristóbal de la Mancha y Velasco, del orden de predicadores, natural de Lima. Electo obispo en 31 de agosto de 1641. Falleció en 7 de abril de 1673.

El Illmo. Señor Dr. D. Antonio Ascona Imberto, natural del reino de Navarra. Electo obispo

Para Lima. El ber-
gantin inglés LEO (A. I. at Lloyd's) está cargando para el Callao, y tiene lugar para algunas toneladas de carga, la que tomará a un flete muy bajo. También tiene excelentes comodidades para pasajeros de cámara o de proa; saldrá en 15 ó 20 días. Para tratar vean con Rodger hermanos y Ca. Calle de las Piedras No. 72.

For Lima. The fine
Maryport built brig LEO, A. I. is now loading for Callao and would take some freight at a low rate. She has good accommodations for passengers, and will be sailing in 15 or 20 days. Apply to Rodger, Brothers & Co. Calle de las Piedras No. 72.

Para San Francisco de
California con escala en Valparaiso, pasajeros solamente. La muy velera y hermosa clava-da y forrada en cobre a 100 toneladas, su capitán D. STEEN, tiene espaciosas y excelentes comodidades para pasajeros tanto de cámara como de entrepuentes; se despachará con mucha prontitud de Buenos Aires, y a los pasajeros se les asegura el mejor trato por el capitán que es muy experimentado en la navegación del Cabo y del Pacífico. Para tratar y otros pormenores ocurrán a sus con signatarios Bunge Bornfeld y Ca., calle del Cerito núm. 211.

Para Gualeguachú. Sal-
drá a la mayor brevedad el pailebot CARMEN. Por flete ó pasaje, diríjanse a casa de D. Jaime Roldos, calle del 25 de Mayo núm. 96.

Goleta Aurora. Se ven-
de dicha goleta de muy poco calado y mucho porte, por ser muy larga y de bastante manga, por lo cual es un buque apropiado para la navegación de los ríos interiores. Quien se interese en su adquisición ocurrá a su consignatario D. Manuel Gradin, f6

AVISOS.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Durante los tres días de Carnaval, regirán los artículos siguientes:

Artículo 1.º El *Juego de Carnaval*, solo tendrá lugar en los tres días de costumbre, es decir, el Domingo, Lunes y Martes próximo, desde las 10 de la mañana hasta ponerse el sol.

2.º Dos tiros de cañon en la Bateria "Presidente Suarez", fijarán las horas de empezar y concluir dicho juego.

3.º Antes ó despues de dichas horas todo el que arroje agua á los transeuntes, sufrirá una pena pecuniaria, dentro de la cantidad de 25 pesos, ó la de arresto en el Departamento de Policia.

4.º No podrá arrojarse agua, en esos días, á los militares en servicio, ni á los sacerdotes que transitan por las calles, so pena de la impositon que prescribe el artículo anterior.

5.º Durante los tres días espresados, se permite el disfraz; prohibiéndose el hacer uso de la careta, pintura ó cualquiera otra cosa que oculte ó desfigure el rostro, en esas noches por la calle, y con la obligacion de obtener previamente una papeleta de la Policia para en los casos del permiso de que se habla; debiendo entenderse, que todo individuo que infrinja ésta disposicion, será conducido á la carcel pública como sospechoso.

6.º Tambien se prohibe disparar armas de fuego, incendiar cohetes con que se pueda dañar, arrojar aguas inmundas, tirar huevos de avestruz ó de gaviota, galopar por las calles, arrojar sobre los individuos bolsas, tarros ó cosa alguna con que se les pueda hacer mal, bajo las penas establecidas en el artículo tercero.

7.º Los Comisarios, Tenientes Alcaldes y agentes de Policia, quedan encargados de hacer observar el presente Edicto. —Montevideo Febrero 4 de 1850.

MIGUEL SOLSONA.

HOMEOPATIA

1.º Consultorio Gratuito.

El Dr. E. T. Ackermann, profesor de Homeopatía, sigue recibiendo á los enfermos indigentes los Lunes y Jueves de cada semana, desde las 12 hasta la 6 de la tarde, suministrandoles gratuitamente consultas y medicamentos; Calle de las Piedras No. 89. f4

Volanta. Se compra
una nueva ó de buen uso, á un precio moderado. El que la tenga y quiera venderla podrá dejar una esquila en la Libreria Nueva núm. 230, calle del 25 de Mayo, explicando las calidades que tenga, el precio que pida y la calle y casa á que deberá ocurrirse. f6—6 p.

Cuarto y último Pregon. En los días 7, 8 y 9 del corriente mes de Febrero, á las puertas de la escribania pública del Juzgado Civil, se ha de hacer almonedas y remate, en el mayor y mejor postor, de una casa perteneciente á D. Lorenzo Justiniano Perez, tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa mil setecientos ochenta y cuatro pesos trescientos quince reis, situada en la calle de Buenos Aires, señalada con el No. 154, que se vende para pago de un acreedor. Las personas que quieran hacer postura, concurrirán al paraje designado, donde serán admitidas las que hicieren. Montevideo, Febrero 5 de 1850. Castañaga.

Aviso Judicial. Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, se citan por segunda vez, á todos los que sean acreedores á los bienes del fallido D. Juan Goyhenetche para que el día Viernes 8 del corriente mes de Febrero á las doce se presenten en la Sala de su Juzgado, para considerar la propuesta que hará D. David Louriet, para que con conocimiento puedan determinar lo que mas convenga. Montevideo, Febrero 5 de 1850. Castañaga.

Conchavada. Se necesita una que sepa planchar y demás servicio interior de una casa de poca familia; la que tenga quien dé informe de su buena conducta, puede ocurrir á la calle de Buenos Aires No. 75. f6—3 p.

Se ha vendido la casa de nego-cio de la calle del 25 de Mayo núms. 276 y 278, de la propiedad de D. Gerbacio Herrera, los acreedores á dicho establecimiento se presentarán en dicha casa el Jueves 7 del corriente á las 12 del día para imponerles de su estado. Montevideo, Febrero 6 de 1850.

Precisa-se para a Divisão Brazi-leira a quantia de dez mil patacones: as pessoas a quem convenha, queiram dirigir as suas propostas ao Cheffe da mesma Divisão pelo Consulado Brasileiro até o dia 8 do corrente mez; abordo da curvetta D. Francisca, 5 de Fevereiro de 1850. P. F. d'Oliveira. Chaffe.

Ojo á las Sanguijuelas. En la antigua barberia conocida por la del Sr. Gines callo de los 33 frente al café del Comercio, se ha recibido una partida de sanguijuelas verdes y negras. Se venden por mayor y menor, las verdes y buenas á patacon doce y las negras y grandes á ocho vintenes cada una; se aplican á precio moderado segun las circunstancias, á toda hora de la noche. f1.º—15 p.

NOTICE. Whereas Mr. John G. Bisset Master of the British Brig *Saint George* of London, and of the burthen of 204 Tons or thereabouts, requires the sum of Four Thousand Patacones more or less, for the purpose of defraying the repairs and other expenses incurred or to be incurred on the Ship and Cargo in this Port, and for the purpose of enabling her to proceed on her voyage to Panama, for which he will give a Respondentia Bond upon the Ship, Cargo, and Freight; Notice is hereby given that Sealed Tenders will be received at this Office until Thursday at Noon, the 7th instant stating the conditions for the advance of that sum. Every information relative to the Vessel and Cargo may be obtained on application to Messrs Nicholson Green & Co. British Consulate General.—Monte Video 4th February 1850. H. B. M's Consul General. N. B. The Tenders to have the word *Tender* written in the direction. f5

Ignorándose el domicilio del Sr. D. Luigi Galzia, se le suplica tenga la bondad de apersonarse en el escritorio de Jaime Cruzet, para comunicarle un asunto de interes, calle de las Piedras núm. 74. f4—8 p.

ALMONEDAS. Por disposi-cion del Juzgado Ordinario de este Departamento, al exterior de la puerta principal, del edificio del estinguido Cabildo, se han de celebrar almonedas en las tardes de los días siete, ocho y nueve del corriente mes de Febrero y en la última de aquellas remate de dos terrenos situados en la Seccion del Cordón, de la propiedad de Da. Petronila Sierra de Gomez, compuesta el area del primero de mil novecientos veinte y ocho y cinco octavas varas cuadradas, tasadas á cinco reales una, lindando por el Este con propiedad de Da. Rosa Amarillo, por el Sud con D. José Inocenti, por el Norte con Da. Justa Fernandez y por el Oeste con calle real; el segundo contiene dos mil ciento veinte y siete y media varas tambien cuadradas, tasadas á cuatro reales cada una, y linda por el Este con Da. Justa Fernandez y D. Bernardo Duguet, por el Oeste con el Doctor Botini, por el Norte con calle real y por el Sud con D. Manuel Perez y D. Antonio Inocenti, y ambos que comprenden cuatro mil cincuenta y seis y una octava varas cuadradas, y que el justiprecio asciende á dos mil doscientos sesenta y nueve pesos un real y doce centavos de otro; cuyos terrenos se han de rematar á dinero de contado en el mejor licitador, como se ha dispuesto, y á solicitud de D. Agustín Carnobale en los autos que sigue ante dicho Juzgado contra la espresada Señora, cobrandole ejecutivamente cantidad de pesos. El que quiera hacer postura y desee instruirse de las tasaciones, ocurrá á la Escribania á cargo del que suscribe que le serán manifestadas. Montevideo, Enero 31 de 1850. Pedro de Latorre. Escribano público.

PEDRO BOURSE. Cirujano dentista, anuncia respetuosamente á los habitantes de esta ciudad que en vista de la liberal acogida que ha recibido desde que en ella practica, ha resuelto establecerse en esta plaza. Estará siempre pronto á hacer toda clase de operaciones y curas en la dentadura; pudiendo asegurar por su larga experiencia y estudio que sus trabajos satisfarán. Hará una rebaja proporcionada á los que la necesiten; calle de los Treinta y Tres núm. 65, 2.º piso. e 11—30 p.

PEDRO BOURSE. Surgeon Dentist, would respectfully announce to the inhabitants of this city, that from the liberal patronage received during the time he has been practicing here, he has determined to establish himself permanently in this place, and will be ready at all times to perform such operations on the teeth and their diseases as may be required. From long experience and study he feels assured that all his operations will give satisfaction. A liberal discount made from the regular fees towards those who are in indigent circumstances. Office calle Treinta y Tres núm. 65 2.º story. e 11—30 p.

Interesante. En el almacén de comestibles calle de los 33 núm. 100, al lado de la barberia del Sr. Gines, hai una partida de galletas norte americanas de tres clases, de soda, azúcar y manteca en barrilitos de 8 libras, á precio acomodado. e 26—15p

Extrato de la Loteria de la Caridad Ju-gada el 4 de Febrero de 1850. Letra E celeste.

Suertes.	Números.	Patacon.	Suertes.	Números.	Patacon.
1	5682	8	51	3521	15
2	4897	15	52	3716	12
3	2980	15	53	4962	8
4	2402	8	54	5543	8
5	2884	8	55	3289	8
6	6612	8	56	4457	100
7	2324	30	57	6817	8
8	6214	8	58	6477	8
9	6881	30	59	4417	15
10	2458	30	60	2980	50
11	3871	8	61	6610	8
12	2084	8	62	3417	8
13	2419	8	63	2411	8
14	4520	8	64	4288	8
15	6758	20	65	5262	15
16	6309	20	66	6839	50
17	3230	20	67	6983	8
18	3530	8	68	6914	8
19	2178	8	69	4274	30
20	3271	8	70	2441	30
21	6843	20	71	5571	8
22	5939	8	72	6733	20
23	3109	20	73	4261	15
24	5491	20	74	6294	8
25	5363	8	75	4701	8
26	5144	8	76	3741	15
27	3983	8	77	6585	8
28	2824	8	78	5469	8
29	6842	8	79	6029	500
30	6970	15	80	6444	20
31	3967	8	81	3328	20
32	3236	8	82	5211	15
33	3678	8	83	4108	15
34	4670	15	84	4966	8
35	4210	8	85	5591	20
36	2266	8	86	4425	8
37	3622	8	87	4260	8
38	3113	8	88	2021	50
39	5144	8	89	3562	8
40	5440	20	90	2534	15
41	6602	15	91	5815	8
42	4373	8	92	6789	8
43	5781	8	93	3532	20
44	3903	8	94	3934	8
45	6432	8	95	3571	8
46	4151	8	96	3297	15
47	6384	15	97	4918	15
48	3570	8	98	2220	8
49	2839	8	99	6825	8
50	2064	8			

La extraccion de la loteria letra F celeste tendrá lugar el lunes 11 de Febrero á las doce del día. La oficina estará abierta para pagar las suertes los Martes y Miércoles desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los Jueves, Viernes y Sabados desde las 11 hasta la una. Todos los días de fiesta y festivos estará cerrada la oficina.

La administración de la loteria paga los billetes premiados al portador, y no oye reclamaciones de ninguna especie, sobre perdidas, sustraccion de billetes ó cualquier otro accidente que se alegue.

Emigration et Colonisation

DANS LA PROVINCE BRASILIENNE DE RIO-GRANDE DU-SUD, LA REPUBLIQUE ORIENTALE DE L'URUGUAY ET TOUT LE BASSIN DE LA PLATA.

PAR M. ARSENE ISABELLE.

Auteur chancelier du Consulat Général de France—Auteur du Voyage à Buenos Aires et à Porto Alegre, de notes commerciales, et de plusieurs autres écrits sur Montevideo.

CONDITIONS DE LA SOUSCRIPTION.

Cet ouvrage formera une belle brochure in 8º, d'une centaine de pages imprimées en caractères neufs et soigneusement corrigées. Il sera divisé en trois parties distinctes, et en chapitres portant chacun un titre ou une courte analyse des matières qu'il contiendra. Il sera de plus précédé d'une introduction et terminé par des notes explicatives et une table des matières. Le prix de chaque exemplaire sera de deux patacones pour les souscripteurs, et de six réaux courans pour les non-souscripteurs. Celui qui souscrira pour douze exemplaires recevra un troisième gratis.

ON PEUT SOUSCRIRE—Chez Mr. Arsène Isabelle, rue de Zavala, 160.—A la librairie de Hernandez, á la librairie neuve, et á l'imprimerie Française, rue du 25 de Mayo.

Le "Prospectus" de l'ouvrage se trouvera joint aux listes de souscription. e29 6p.

Obras sobre dife-rentes materias que entro otras se encuentran en la Libreria Nueva, calle del 25 de Mayo números 230 y 232.

Diccionario Razonado de Legislacion Civil, Penal, Comercial y Forense, ó sea Resumen de las Leyes, Usos, Practicas y Costumbres, como así mismo de las Doctrinas de los Jurisconsultos &c. &c., por D. Joaquín Escriche, y con citas del derecho notás y adiciones, por el Licenciado Juan Rodriguez de San Miguel, 1 t; Tratado Practico de la Ley de las Naciones, relativamente al efecto legal de la guerra sobre el Comercio de los Beligerantes y Neutrales, por José Chitty, Traducido, compendiado y anotado por el Dr. Valentin Alsina, 1 t; Tratados de los Estados del Rio de la Plata, y Constituciones de las Repúblicas Sud-Americanas, Coleccion formada por las Publicaciones Oficiales hechas en los Estados respectivos, con los textos en Inglés, Francés, Italiano y Portugués, en frente del texto Español en los Tratados concluidos con potencias extranjeras, Compilada y Publicada por el Dr. Florencio Varela, 1 t; Principios del Derecho de Gentes por Andrés Bello, 1 t; Instituciones y Doctrinas de Comercio, obra adaptada al uso de los Comerciantes y de los Jóvenes que se dedican á la carrera del Foro, por Luis Mendez y Balcarce (Abogado) 1 t; Los Cinco Errores Capitales de la Intervencion Anglo-Francesa en el Plata, ó sea su historia documentada, por José Luis Bustamante, 1 t; El Bloqueo Francés en los Puertos de la República Oriental donde domina el General Oribe, por el dicho, 1 t; Efemerides Sangrientas de la Dictadura de Juan Manuel Rosas, seguido de un Apéndice de sus Robos llamados Consecuencias, 1 t; Manifiesto del General José María Obando, 1 t; Guerra del Perú ó Coleccion de Documentos acerca de la guerra y demás sucesos allí ocurridos, 1 t; Historia del Descubrimiento, Conquista y Poblacion del Rio de la Plata escrita por Ruidíz de Guzman, Conquistador, el año de 1612, 1 t; Memoria del Capitan General en la República de Chile D. Bernardo O'Higgins, 1 t; Investigaciones Históricas, Críticas y Bibliográficas sobre los Viajes de América Vespucio, por el Visconde de Santaren, 1 t; Memoria sobre las Primeras Campañas en la Guerra de la Independencia de Chile, presentada á la Universidad en el segundo aniversario de su instalacion, por D. J. Benavente, miembro de la facultad de leyes y ciencias políticas, 1 t; Historia de las Demarcaciones de Limites en la América, entre los dominios de España y Portugal, Compuesta por D. Vicente Aguilar y Jurado D. Francisco Requena, para acompañar el Mapa General, construido por este último, de todos los países por donde pasa la linea divisoria, con arreglo al Tratado Preliminar de Limites de 1777, 1 t; Ensayo Histórico sobre la Revolucion del Paraguay y el Gobierno del Doctor Francia, por los Sres. Reingger y Longchamp, doctores en Medicina, miembros de la Sociedad Helvética de las ciencias Naturales, Traducido del Francés por el Dr. Florencio Varela, 1 t; Ensayo de la Historia Civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman escrita por el Dr. D. Gregorio Funes, dean de la Iglesia Catedral de Córdoba, 3 t; Asesinato del Dr. D. Florencio Varela, Redactor del "Comercio del Plata", ó sea narracion detallada de aquel, por José María, 1 t; Insurreccion del Sur de la Provincia de Buenos Aires, en Octubre de 1839, Poema (con notas y documentos), por Estevan Echeverría, 1 t; Dogma Socialista, por el mismo, 1 t; Manual de Enseñanza Moral, por el mismo, 1 t; Los Consuelos, poesias, por id., Rimas del mismo, 1 t; Cartas á D. Pedro Angelis, editor del Archivo Americano, por el dicho, 1 t. f4

AVISO DE LA COLECTURIA.

Siendo necesario tomar nota exacta de los boletos de transito existentes en plaza, se previene á todos los tenedores de dichos documentos los presenten en esta oficina en el término de 10 dias contados desde esta fecha para ser visados, en la inteligencia, que pasado el término señalado, á los que no concurren les parará el perjuicio á que de lugar su omision. Lo que se avisa al Comercio por su conocimiento. Montevideo, Enero 28 de 1850.

Por muy pocos dias estará abier-to el establecimiento del *Duquerrento con colores* de Amadeo Gras. Las personas que quisieren aprovecharse de su corta permanencia en esta ciudad, lo hallarán todos los días, desde las 10 hasta las 4 de la tarde (con sol ó sin él) calle de Ituzaingo No. 181 de la matriz la cuadra que sigue al sud.

en 17 de diciembre de 1676. Falleció en 19 de febrero de 1700.

El Ilmo. Señor D. Juan Bautista Sicardo, del órden de hermitaños de San Agustín, natural de Cerdeña. Se ignoran los motivos por qué no vino al obispado.

El Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Fajardo, del órden de la Sma. Trinidad, natural de Córdoba la Llana. Renunció la mitra, y se nombró en su lugar á

El Ilmo. Sr. D. Fr. Gabriel de Arregui, del órden de San Francisco, natural de esta ciudad de Buenos Aires. Fué electo obispo en 23 de junio de 1712 y habiéndose recibido por apoderado, gobernó poco mas de dos años nombró capítuli, pues S. S. no le despachó las bulas. En este estado fué promovido á la iglesia del Cuzco, y le sucedió

El Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. Pedro Fajardo, nombrado nuevamente para este obispado. Tomó posesion por apoderado en 30 de setiembre de 1716, y falleció en 16 de diciembre de 1729.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. Juan de Arregui, del órden de S. Francisco, natural de Buenos Aires, y hermano menor del Señor D. Gabriel, su antecesor. Fué electo obispo el año de 1730; y falleció en 18 de diciembre de 1736.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. José de Peralta, del órden de predicadores, natural de Lima. Fué electo obispo en 17 de abril de 1738, y murió en 17 de noviembre de 1746, estando promovido á la iglesia de la Paz.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Cayetano Pacheco de Cárdenas. Murió antes de recibirse

El Ilmo. Sr. Dr. D. Cayetano Marceliano y Agramont, natural de la Paz. Fué electo obispo en 1748, y gobernó hasta 1759, en que fué promovido al arzobispado de Charcas.

El Ilmo. Sr. Dr. D. José Antonio Basurco, natural de esta ciudad de Buenos Aires. Fué electo obispo en 1759, y falleció en 5 de febrero de 1761.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Antonio de la Torre, natural de Palencia. Fué trasladado á esta iglesia de la del Paraguay en 1762. Falleció estando en concilio en Chuquisaca en 20 de mayo de 1776.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. Sebastian Malvar y Pinto, del órden de S. Francisco, natural de San Martín de Salcedo. Fué electo obispo en 1777, y gobernó hasta 1783, en que fué trasladado al arzobispado de Santiago de Galicia.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Aramon y Ramirez, natural de Villablanca en el arzobispado de Sevilla. Fué electo obispo en 1785, y falleció en 2 de octubre de 1796. Le sucedió

El Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Inocencio Bejarano, natural de Granada. Electo obispo en 1797, y sin venir á esta iglesia fué trasladado á la de Sigüenza

El Ilmo. Sr. Dr. D. Benito de Lue y Riega, dean de la Sta. Iglesia de Lugo. Fué electo obispo en 28 de abril de 1801, y to-

mó posesion por apoderado en 14 de noviembre del mismo año. Murió en marzo de 1812 dos años después de constituido el gobierno pátrio.

XIII.

Orden cronológico de los nuevos gobiernos republicanos, que han presidido esta ciudad y provincias después de la revolucion de 25 de mayo de 1810.

La prision hecha en Bayona, por el emperador de los franceses Napoleon Bonaparte, del rey de España Carlos 4.º y toda la familia real de España, dejó desde luego acéfala la nacion, y principió á gobernarse por juntas que hicieron algunas de sus provincias, mientras las otras con la capital misma de Madrid, eran ocupadas por los franceses, y proclamado y reconocido en ellas por rey José I.º hermano del emperador. En tal estado de confusion, y anarquia de la metrópoli, las Américas principiaron sus movimientos el año de 1810, que han producido últimamente su independencia, y la constitucion de diferentes repúblicas en ellas.

Buenos Aires, fué la primera que levantó el grito en este punto del continente reclamando sus derechos: y reunida la poblacion en una asamblea pública el 25 de mayo de dicho año, se depusieron las autoridades metro-politanas, y se tomó el mando del vireinato provisionalmente por la capital, interin se allanaba la

oposicion que desde luego declararon las autoridades de las provincias interiores, y podian estas libremente reunirse en un congreso general, que constituyese la república. Toca á la historia la relacion de estos sucesos, y cómo las armas argentinas llevaron triunfante por todas partes por mar y tierra el estandarte de la libertad desde las márgenes del Plata hasta el Ecuador. Por ahora estamos limitados solamente á la cronología de los gobiernos supremos, que se sucedieron en este vireinato, erijido ya en república, después de destruido el poder real.

Primera junta suprema provisional de gobierno constituida el 25 de mayo de 1810.

D. Cornelio Saavedra, Presidente.
" Miguel Azcuénaga.
" Juan José Castelli.
" Manuel Belgrano.
" Manuel Alberti.
" Juan Larrea.
" Domingo Mateu.
" Mariano Moreno. sec. de gob.
" Juan José Paso. sec. de hac.

Movimiento en el gobierno. DICIEMBRE 18 DE 1810.

Se incorporaron á la junta de gobierno los diputados de las provincias: se envió á Londres, al secretario D. Mariano Moreno: y se nombraron dos diputados para mantener la junta primitiva en lugar de D. Manuel Alberti, que habia muerto, y de D. Mariano Moreno que salia.

D. Cornelio Saavedra, Presidente.
" Miguel Azcuénaga.
" Manuel Belgrano.
" Domingo Mateu